

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por el apoderado de la parte demandante; así mismo, que, consultada la Plataforma de Depósitos Judiciales por cuenta de este proceso, se encontró título No 454010000565058 por valor de \$184.429.oo. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jorge Alberto Díaz Escobar
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00320-00

Armenia, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte accionante, se advierte que el profesional del derecho **Jhon Albert López Moreno** no cuenta la facultad expresa de recibir (Página 13 del archivo 01 del expediente digital). Por lo anterior se niega la entrega del depósito judicial No.454010000565058 por valor de \$184.429.oo.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA